

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 04 de mayo de 2017.

Señor

Presente.-

Con fecha cuatro de mayo de dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 101-2017-CU.- CALLAO, 04 DE MAYO DE 2017, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el punto de Agenda 3. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO 2016, de la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao de fecha 04 de mayo de 2017.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Art. 19 numeral 19.3 del Estatuto, la Universidad Nacional del Callao tiene la obligación de publicar la información financiera y de ejecución presupuestal que incluya los estados financieros de la Universidad, los reportes de la supervisión del manejo presupuestal, la actualización de la ejecución presupuestal, balances y proyectos de inversión;

Que, tal como dispone el Art. 128 numeral 128.5 del Estatuto, el Rector tiene como atribución presentar, en la primera sesión de la Asamblea Universitaria del año para su evaluación y aprobación, la Memoria Anual y el Informe de Rendición de cuentas del Presupuesto Anual ejecutado;

Que, de acuerdo al Art. 104 numeral 104.7 del Estatuto de la Universidad, es atribución de la Asamblea Universitaria, pronunciarse sobre el Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado;

Que, con Oficio Nº 162-2017-CG (Expediente Nº 01048885) el Jefe de la Oficina de Contabilidad remite el Resumen de la Información Financiera y Presupuestaria para la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2016, entregado a la Dirección General de Contabilidad Pública el 28 de marzo de 2017 media te Oficio Nº 209-2017-R/UNAC;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao de fecha 04 de mayo de 2017, puesto a consideración el punto de Agenda 3. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO 2016, se dio cuenta a los señores consejeros de la Información Financiera y Presupuestaria para la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2016, remitida a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, que contiene Información Financiera, Información de Ejecución Presupuestaria, Información Complementaria, Información Presupuestaria, Información sobre Transferencias Financieras Recibidas y Otorgadas, Información de Control en el Nivel del Sector Público, así como Información sobre el Presupuesto de Gastos con Enfoque a Resultados, Presupuesto de Inversión Pública, Gasto Social y Metas Físicas; siendo aprobada por unanimidad por los señores consejeros para someterla a consideración de la Asamblea Universitaria;

Estando a lo glosado; al Oficio Nº 162-2017-CG recibido de la Oficina de Contabilidad el 25 de abril de 2017; a lo acordado por unanimidad por el Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria de fecha 04 de mayo de 2017; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 116 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220;



**RESUELVE:**

1º **APROBAR**, el **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO 2016** de la Universidad Nacional del Callao, presentada por la Oficina de Contabilidad, la misma que será puesta a consideración de la Asamblea Universitaria.

2º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a las dependencias académico-administrativas de la Universidad para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. Lic. CESAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTE, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Oficina de Secretaría General  
Lic. Cesar Guillermo Jauregui Villafuerte  
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, dependencias académico-administrativas,  
cc. SINDUNAC, ADUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, R.E y archivo.